

PRIMAVERA , 1 de Abril de 2025

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Adm 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) Dto N°001/por apertura del Presup. Municipal año 2025 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 476 de fecha 14/06/2024 que designa la Suplencia de la Tesorería Municipal y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: MAURICIO SERGIO PEÑA Y LILLO CORREA Rut 8340343-8

La Cantidad de 42,980 CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 100 DE FECHA 01/04/2025, COMPRA DE 2 PRESOSTATOS ELECTRÓNICOS, POR URGENCIA REPARACIÓN BOMBA DE AGUA SECTOR ALTO CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	100	01/04/2025	42,980

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		42,980
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	42,980	
Totales		42,980	42,980

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
ALCALDESA

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/L76HDL-729>